

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 02-feb.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 283
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Héctor Fabio Possu Vásquez
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00435-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el presente diligenciamiento se encuentra suspendido, en virtud al acuerdo de pago celebrado el 24 de febrero de 2021 por el demandado con sus acreedores dentro del proceso de Negociación de Deuda de Persona Natural no Comerciante, se agregará al expediente sin ningún trámite, la cesión de crédito allegada el 21 de noviembre de 2021 por la entidad REFINANCIA S.A., por lo pronto.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1932b4001ae7219dc7493b5fd293fa91f4b54dca22eefcddd1051f682cf8885**

Documento generado en 07/02/2023 03:38:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>